

## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM

<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>		<b>2020</b>	
<b>Tipo de Evaluación</b>		<b>Diseño</b>	
<b>Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario</b>	Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional	<b>Clave</b>	2P025L1
<b>Dependencia y/o Entidad</b>	Servicios de Salud de Chihuahua	<b>Clave</b>	413

a 02 de diciembre de 2021, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de Recomendaciones .....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	24
III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM .....	24



Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

### I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

La selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora se realizó en estricto apego al Artículo Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal, publicadas el día 27 de enero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; esto en coordinación con el área operadora del Programa presupuestario evaluado.

En base al análisis detallado entre operadores de la **Subdirección de Evaluación de Servicios de Salud**, (que incluye el Departamento de Evaluación y la Coordinación del PbR de Servicios de Salud de Chihuahua, y que representa a la Dirección de Planeación), se realizó el escrutinio para rechazar o aceptar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Como consecuencia de dicho escrutinio, se rechazaron un total de ocho **(8)** ASM y se aceptaron siete **(7)** ASM, siendo el total de recomendaciones hechas por la ITE, quince **(15)**. En cuanto a los criterios de selección empleados, ya sea que se haya aceptado o rechazado el ASM, los **criterios se interpretaban positivamente**. Es decir, se aceptó porque **es claro** en su redacción, **es relevante** para cumplir con el fin y propósito del programa, **es justificable** con base a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa, y/o **es factible** de realizar. Por el otro lado, se rechazó a pesar de que el ASM fuera **claro** en su redacción, **relevante** para cumplir con el fin y propósito del programa, **justificable** con base a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Programa, y/o **era factible** de realizar. Sin embargo en el apartado de Fundamentación se detalló la justificación del evaluador en caso de aceptar la recomendación y se redactó una justificación propia de este Departamento si se rechazó, fundamentando los motivos por los cuales se alcanzó tal conclusión de rechazo.

Los ASM aceptados por el Programa están clasificados en consecuencia de su colaboración con la mejora en el Programa presupuestario, orientados principalmente a la clarificación y definición de los elementos específicos que impactarán en obtener una MIR más consistente a las necesidades estatales, para obtener como producto final, la MIR conforme a los lineamientos establecidos así como un sustento más sólido de la intervención gubernamental por medio del Pp.



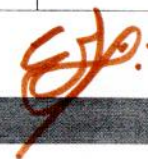
II. Selección de Recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
01.	R1. Enunciar, en el documento Árbol del problema, el problema como un hecho o situación negativa, susceptible de ser revertido mediante las acciones del Pp, incluyendo la definición exacta del área de enfoque potencial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		<p>"El problema no está formulado como un hecho negativo susceptible de ser revertido. Como se lee, el problema está enunciado en términos positivos; es decir, como una situación ya atendida mediante las acciones del Pp... y que no incluye el área de enfoque definida." (Pg. 17, Informe Final)</p>	<p>Enunciar, en el documento Árbol del problema, el problema como un hecho o situación negativa, susceptible de ser revertido mediante las acciones del Pp, incluyendo la definición exacta del área de enfoque potencial.</p>	<p>Lic. Daniel Medina Jurado – Jefe del Departamento de Evaluación</p>
02.	R2. Verificar la completa congruencia entre las causas, el problema central y los efectos descritos en el Árbol del problema, asegurándose de exista lógica causal entre cada uno de estos elementos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>La justificación del evaluador, expresada en la presentación del informe final, y ratificada y explicada a profundidad por mensajes electrónicos, radica en que de acuerdo a la metodología, la causa 1 debe estar relacionada al efecto 1, y la causa indirecta 1.1 debe estar relacionada al efecto 1.1. Esto, justificado en literatura de la MML, en documentos que se nos proporcionó, como el Diplomado de de PbR de la Secretaría de Hacienda</p>	NA	<p>Lic. Daniel Medina Jurado – Jefe del Departamento de Evaluación</p>



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						federal, y un manual del CONEVAL sobre la MML. Sin embargo, en estos textos no se determina que esto forzosamente deba ser así. La relación causal en la MML debe darse entre causa indirecta-causa directa-PROBLEMA-efecto directo-efecto indirecto, sin embargo la metodología no determina que en todos los casos deba de haber una relación causal entre causa directa-efecto directo o causa indirecta-efecto indirecto. Por esta razón se rechaza el ASM. De cualquier forma, del 2021 al 2022 el Pp sufrió algunos cambios y se actualizó el árbol de problemas para realizar pequeños ajustes en una arquitectura más adecuada.		
03.	Elaborar un Documento diagnóstico para el Pp, donde a) se describa la problemática a la que se dirige el Pp, b) se señale porqué es prioritario y necesario atenderla, c) se	• Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua (por	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		De la revisión documental realizada, se concluye que en ningún documento institucional relacionado con el Pp se establece que la justificación que sustenta el tipo de	Elaborar un Documento diagnóstico para el Pp, donde a) se describa la problemática a la que se dirige el Pp, b) se señale por qué es prioritario y	Lic. Daniel Medina Jurado - Jefe del Departamento

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	enuncie el tipo de intervención que realiza el Pp para su atención y d) se sustente porqué ésta es la más adecuada.	la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo) • Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua				intervención que lleva a cabo... Al tiempo, se resalta como área de oportunidad la necesidad de fortalecer el diseño del Pp con la elaboración de un Documento Diagnostico donde (entre otros elementos) se describa cuál es el tipo de intervención que sigue y por qué está es la más apropiada para atender la problemática identificada." (Pg. 19, Informe Final)	necesario atenderla, c) se enuncie el tipo de intervención que realiza el Pp para su atención y d) se sustente por qué ésta es la más adecuada.	de Evaluación
04.	R4. Establecer en un documento formal la metodología y fuentes de información que emplean para la cuantificación de las áreas de enfoque asociadas al Pp.	• Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua • Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		"no se cuenta con un documento formal que describa de manera clara la metodología para la definición y cuantificación de sus áreas de enfoque" (Pg. 26, Informe Final)	Establecer en un documento formal la metodología y fuentes de información que emplean para la cuantificación de las áreas de enfoque asociadas al Pp.	Lic. Daniel Medina Jurado – Jefe del Departamento de Evaluación



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
05.	R5. Desarrollar una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura congruente con el diseño y operación del Pp donde, entre otros elementos, se incluya: a) la definición y métodos de cuantificación de sus áreas de enfoque y b) la especificación de metas de cobertura anual, pero considerando un horizonte de mediano – largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua</li> <li>• Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		“no fue posible identificar que el Pp cuente con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura debidamente documentado.” (Pg. 32)	Desarrollar una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura congruente con el diseño y operación del Pp donde, entre otros elementos, se incluya: a) la definición y métodos de cuantificación de sus áreas de enfoque y b) la especificación de metas de cobertura anual, pero considerando un horizonte de mediano – largo plazo.	Lic. Daniel Medina Jurado – Jefe del Departamento de Evaluación
06.	R6. Incorporar en el registro de beneficiarios un criterio que permita identificar el tipo de bien / servicio otorgado a cada unidad médica atendida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua</li> <li>• Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	De acuerdo a un análisis realizado por este departamento, así como por pláticas sostenidas con el Departamento de Planeación Estratégica de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y por un par de video conferencias sostenidas con la ITE sobre la pertinencia de esta recomendación se presenta la siguiente justificación para su rechazo.		Lic. Daniel Medina Jurado – Jefe del Departamento de Evaluación



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						<p>Como primer punto es necesario señalar que los beneficiarios finales del programa presupuestario evaluado, son las personas que acuden a recibir un servicio médico. Si bien las unidades médicas en operación se ven favorecidas al recibir recursos financieros y humanos, así como insumos médicos, medicamentos, equipo, rehabilitación y/o mantenimiento en su infraestructura, todo derivará en la atención médica de calidad otorgada a los pacientes. Por lo tanto, los centros de salud y hospitales en sí, no son los beneficiarios como tal.</p> <p>En segundo lugar, los componentes que se encuentran activos en la MIR del 2022, corresponden a: 1. Planeación Estratégica realizada; 2. Administración integral y eficiente de los recursos financieros, humanos</p>		





No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						<p>y materiales para el otorgamiento de servicios de salud suficientes y de calidad realizada; 3. Acciones encaminadas a fortalecer la perspectiva de género en la gestión de los servicios de salud realizadas; 4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de Programas presupuestarios realizados. Como bien se observa, dos de estos componentes (1 y 4) son intangibles, es decir representan la entrega de un "servicio" de manera general. Por ejemplo la planeación no se realiza específica por unidad médica (cada unidad hace su propia planeación con base a necesidades específicas) y el programa proyecta la planeación estratégica para toda la institución. Así mismo, el seguimiento a los programas presupuestarios, la evaluación y la rendición de cuentas no es un componente que se lleve a cabo en</p>		



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						<p>las unidades médicas.</p> <p>Los dos componentes que sí entregan un servicio directo son el 2 y el 3, es decir la administración de los recursos financieros, humanos y materiales realizada a las unidades médicas, y las acciones encaminadas a fortalecer la perspectiva de género. En este sentido, aunque el evaluador recomienda contar con una base de datos que concentre toda la información referente a los bienes y servicios otorgados a las unidades médicas, como son: recursos financieros, insumos, equipo médico, rehabilitación y mantenimiento, recurso humano, mobiliario, conectividad, servicios digitales, etc., y desagregarla por unidad, es importante resaltar que esta información se encuentra en distintas áreas, en múltiples formatos y criterios, y con sus</p>		



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						<p>debidos procesos y procedimientos.</p> <p>Unificar esta información, o realizar la labor de recabarla para concentrarla en un documento uniforme, aunque relevante en sentido de la recomendación, no es tan factible de realizar en el corto plazo, ya que conlleva la coordinación de diversas áreas de la institución desde los niveles directivos. Esta labor representa algunos desafíos que rebasan la capacidad operativa y está fuera del alcance de este departamento.</p> <p>Por este motivo, la Subdirección de Evaluación promoverá la iniciativa para la elaboración del documento referido en esta recomendación, sin embargo, por el momento no puede existir un compromiso para solventarlo de manera inmediata, debido a la multiplicidad de factores</p>		



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						que conlleva su integración. Cabe destacar, que en términos de diseño del Pp, la institución cumple con el respaldo de registros administrativos correspondiente a este requerimiento.		
07.	R7. Incorporar un nuevo indicador relevante y adecuado al nivel Fin que permita conocer en qué medida el Programa contribuye al objetivo de largo alcance "Contribuir a una administración eficiente de los recursos destinados a otorgar servicios de salud por medio de una adecuada planeación y evaluación". El empleo de indicadores de calidad, economía o eficiencia será una ventaja adicional a esta finalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua</li> <li>•Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Chihuahua</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>Aunque el evaluador realiza esta recomendación basada en información detallada en la página 45 del Informe Final, el indicador a nivel Fin sufrió cambios previo a la realización de este documento para el proceso de Programación 2022. En este proceso se modificó el Resumen Narrativo, el cual, anteriormente se enfocaba en la administración eficiente de los recursos destinados a otorgar servicios de salud mediante planeación y evaluación, y fue modificado para enfocarse en la oferta de más y mejores servicios de salud mediante una eficiente administración, planeación y</p>	NA	Lic. Daniel Medina Jurado - Jefe del Departamento de Evaluación



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						evaluación. En este sentido, al enfocarse en la oferta de servicios de salud, el indicador también se modificó para medir las camas censables en el sistema de salud estatal. Durante la presentación del Informe Final el evaluador confirmó que le parecía bien este cambio.		
08.	R8. Ajustar los valores programados de las metas de las Actividades del Componente 6 de manera que reflejen el desempeño al año siguiente, orientando así el alcance a mejores resultados dentro de un parámetro factible (por ejemplo, valorando el desempeño de años anteriores).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua</li> <li>• Departamento de control de abasto de medicamento</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	<p>Se encuentra congruencia en la necesidad de ajustar metas en los indicadores para que estas sean alcanzables de acuerdo a la realidad y actual situación del ente público, sin embargo la naturaleza de lo que el indicador mide no permite que se ajusten las metas a niveles más bajos. Los resultados por trimestre de los indicadores de las actividades del Componente 6, se presentan de la siguiente manera:</p> <p><b>Promedio de abasto de medicamento en unidades de 2do</b></p>	NA	Lic. Daniel Medina Jurado - Jefe del Departamento de Evaluación



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						<p>nivel (hospitales) - <b>Meta 90%</b>            1er trim: 80.2%; 2do trim: 78.4%; 3er trim: 77.8%; 4to trim: 77.8%            -Cumplimiento final 4to trim. (con respecto a la meta): 86%</p> <p><b>Promedio de abasto de medicamento en unidades de 1er nivel - Meta 90%</b>            1er trim: 5D; 2do trim: 82.8%; 3er trim: 80.4%; 4to trim: 81.8%            -Cumplimiento final 4to trim. (con respecto a la meta): 91%</p> <p>El Artículo 27 de la Ley General de Salud establece que "Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:            VIII. La disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud;". Así mismo, el Artículo 29 de la misma ley, redacta: "ARTÍCULO 29. Del Cuadro Básico de Insumos del sector</p>		



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						<p>salud, la Secretaría de Salud determinará la lista de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud, y <b>garantizará</b> su existencia permanente y disponibilidad a la población que los requiera, en coordinación con las autoridades competentes."</p> <p>En este sentido, no se considera prudente disminuir metas en un indicador de esta naturaleza, que además es de carácter público y auditable con el fin de atender a la capacidad actual del ente, sino que el ente debe aspirar a cumplir los estándares y las metas establecidas en estos indicadores.</p>		
09.	R9. Clasificar como indicadores de <i>eficacia</i> los relacionados al logro de metas y como de <i>eficiencia</i> los relacionados a la adecuada gestión de	• Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	X		<p>"Es importante recordar que los indicadores de eficacia se refieren al logro relativo de las metas, especialmente para el caso de los</p>	<p>Clasificar como indicadores de <i>eficacia</i> los relacionados al logro de metas y como de <i>eficiencia</i> los relacionados a la adecuada gestión de los recursos, así</p>	<p>Lic. Daniel Medina Jurado – Jefe del</p>

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	los recursos, así como de <i>economía</i> a los vinculados con una optimización en el uso de recursos (reflejada a ahorros, por ejemplo).	Chihuahua	<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			indicadores de gestión. Se notó en las Fichas Técnicas que muchos de los indicadores de esta clase se identifican como indicadores de eficiencia, aunque éstos no tengan relación con la utilización de recursos (a excepción de los que refieren la aplicación de partidas presupuestarias como tal. Por ejemplo, el indicador del Componente 2 "Porcentaje de jurisdicciones con recurso asignado" se refiere al logro relativo de la instancia ejecutora en la asignación de recursos o bien el indicador de la Actividad 0301 "Porcentaje de Diagnósticos situacionales de conectividad y soporte de tecnologías de la información en unidades médicas" refiere el grado de avance en la realización de los Diagnósticos a los que alude. Ambos ejemplos son casos de indicadores de eficacia no de "eficiencia" como	como de <i>economía</i> a los vinculados con una optimización en el uso de recursos (reflejada a ahorros, por ejemplo).	Departamento de Evaluación

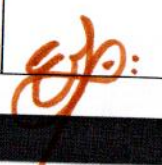




No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						están clasificados actualmente. Se hace notar, asimismo, que el indicador 1 del Propósito ("Variación porcentual de los recursos financieros ahorrados") si bien se refiere a la utilización de recursos, expresa una función de ahorro o mejor utilización de éstos, por lo que se trata más bien de un indicador de "economía". (Pg. 53)		
10.	R10. Emplear unidades de medida convencionales en el contexto de la MML para los indicadores, particularmente el término "Porcentaje".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación</li> </ul>	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Esta recomendación, referenciada en la página 53 del Informe Final en el apartado "Elementos que componen los indicadores", y realizada exclusivamente por utilizar el término "porcentual" en la unidad de medida del indicador (no de las variables) en lugar de "porcentaje" se rechaza debido a que no corresponde a esta institución atenderla. De cualquier forma, el nuevo sistema de indicadores (SICIP) ya utiliza el término recomendado tanto en los reportes		Lic. Daniel Medina Jurado - Jefe del Departamento de Evaluación

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
11.	R11. Revisar la trayectoria de los indicadores para establecer si, en efecto, son ascendentes (que se espera un grado de logro mayor en un nuevo ejercicio) o bien si tienen una trayectoria regular (que deben cumplirse en un parámetro deseable, previamente establecido) o descendente. En su caso, realizar los ajustes correspondientes en las Fichas Técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		<p>de MIR como en los de las Fichas Técnicas de Indicadores.</p> <p>Es pertinente revisar la trayectoria de los indicadores. Sin embargo, mientras que el evaluador plantea la trayectoria en un sentido transanual, (es decir, en un indicador ascendente su meta debe ir aumentando año con año), en las Fichas Técnicas de los Indicadores la trayectoria se plantea de manera anual, (es decir si su línea base es 0 y su meta es 1,000, se considera una trayectoria ascendente).</p> <p>La trayectoria planteada en las Fichas Técnicas de Indicadores del Sistema Integral del Ciclo Presupuestario de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua tiene congruencia con lo expuesto en la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno</p>	Revisar la trayectoria de los indicadores para establecer si, en efecto, son ascendentes, si tienen una trayectoria regular o si son descendentes. En su caso, realizar los ajustes correspondientes en las Fichas Técnicas.	Lic. Daniel Medina Jurado - Jefe del Departamento de Evaluación



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						<p>Federal, la cual redacta: "Sentido del indicador: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo." (Pg. 26)</p> <p>En este sentido se aceptará pero tomando en cuenta cómo se considera la trayectoria dentro de las guías del Sistema Hacendario PbR/SED.</p>		
12.	R12. Incluir en las Fichas Técnicas medios de verificación que contengan un nombre y remitan a información pública (accesible a cualquier persona) que permita reproducir el cálculo de los indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Claridad</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Justificación</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad</li> </ul>		X	<p>La recomendación en cuestión se rechaza con base en las actualizaciones que sufrió el Pp para el 2022, en donde los medios de verificación refieren una unidad física operativa donde se puede consultar la información del indicador. En cuanto al apartado que recomienda remitir al usuario a información pública sobre el indicador y así mismo reproducir el</p>		<p>Lic. Daniel Medina Jurado - Jefe del Departamento de Evaluación</p> 


No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						cálculo, esta institución no cuenta con la capacidad operativa y/o normativa para hacer pública toda la información de los indicadores que se manejan, y así mismo referir a sitios electrónicos donde se pueda reproducir el cálculo, sin embargo este departamento tiene entre sus planes a mediano plazo realizar acciones de coordinación intrainstitucional con el fin de establecer medios electrónicos para cargar archivos mínimos para la consulta pública de los indicadores.		
13.	R13. Identificar, en la documentación contable asociada al Pp, los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) conforme a los conceptos de gasto en operación, gastos de mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirección de Programación y Presupuesto de Servicios de Salud de Chihuahua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Claridad</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Relevancia</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Justificación</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad</li> </ul>		X	De acuerdo al oficio DA/SPP/0149/2021 recibido por este Departamento por parte de la Subdirección de Programación y Presupuesto de Servicios de Salud de Chihuahua donde se da respuesta ante la solicitud de algún documento o auxiliar que describa y desglose los gastos a nivel componente, se comenta lo		Lic. Daniel Medina Jurado - Jefe del Departamento de Evaluación



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						siguiente: "Actualmente Servicios de Salud de Chihuahua cuenta con un sistema llamado CONTPAQ i, en el cual no se puede llevar el registro a ese nivel por lo tanto no contamos con ningún documento o auxiliar a nivel componente. Cabe mencionar que hasta la fecha se han contactado proveedores para ver la posibilidad de adquirir un sistema más eficaz, sin embargo no se ha llegado a ningún acuerdo con ninguno de ellos."		
14.	R14. Incluir en el sitio electrónico <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadesalud">http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadesalud</a> y a menos de tres clicks de su página principal, una breve descripción del Programa, sus documentos normativos y sus principales resultados. Esto, en un lenguaje claro y sencillo para la ciudadanía.	• Departamento de Evaluación de Servicios de Salud de Chihuahua	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		"Sin embargo, no cuenta con características de accesibilidad para la información normativa y de resultados del Pp, lo cual impidió valorar si tal información se encuentra en un lenguaje sencillo, claro, directo y entendible para la ciudadanía." (Pg. 65)	Incluir en el sitio electrónico <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadesalud">http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadesalud</a> y a menos de tres clicks de su página principal, una breve descripción del Programa, sus documentos normativos y sus principales resultados. Esto, en un lenguaje claro y sencillo para la ciudadanía.	Lic. Daniel Medina Jurado – Jefe del Departamento de Evaluación
15.	R15. Incluir, dentro de la descripción del problema que atiende el Pp, un	• Departamento de Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia		X	La recomendación específica que sea realizado un análisis que permita		Lic. Daniel Medina Jurado

*Handwritten signature*

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
	análisis que permita identificar cuáles son las brechas de desigualdad (por razón de género) que existen en el acceso a los servicios de salud estatales y de qué manera las acciones del Pp contribuyen a su disminución.	de Servicios de Salud de Chihuahua	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad			<p>identificar cuáles son las brechas de desigualdad, por razón de género, que existen en el acceso a los servicios estatales de salud, sin embargo, además de mencionar la labor titánica que esto representa, debido a la necesidad de elaborar un estudio a profundidad que permita conocer de manera precisa lo solicitado, no existen actualmente los mecanismos o fuentes de información suficientes, y no se cuenta con los recursos o la capacidad operativa, para realizar tan profundo análisis.</p> <p>A pesar de ello, se cuenta con un diagnóstico situacional elaborado por el programa de Igualdad de Género en Salud, operado por la Subdirección de Salud Reproductiva y con fundamento en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, del Programa</p>		- Jefe del Departamento de Evaluación



No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento ?		Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
				Sí	No			
						de Igualdad de Género en Salud, del orden federal. Este diagnóstico, aunque carece de mucha información, por lo antes mencionado, es el respaldo que se utiliza para dar sustento a las estrategias del programa. En este mismo sentido, sí se podrá incorporar un pequeño análisis en el Documento Diagnóstico (que será elaborado para solventar las recomendaciones 2, 3, 4 y 5), referente al componente 3 de la MIR (Acciones encaminadas a fortalecer la perspectiva de género...), con base en el diagnóstico situacional, sin embargo, no solventará lo requerido por la recomendación. Es por este motivo que se rechaza.		

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:




<b>Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:</b>	Departamento de Evaluación
<b>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</b>	Lic. Daniel Medina Jurado / Jefe de Departamento de Evaluación / <a href="mailto:danielmedina.salud@gmail.com">danielmedina.salud@gmail.com</a> / 4293300, ext. 21557 Dr. Gaspar González Rodríguez / Subdirector de Evaluación / <a href="mailto:gasparggr@hotmail.com">gasparggr@hotmail.com</a> / 4293300, ext. 21584

III. Áreas involucradas en la selección de Recomendaciones y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Lic. Daniel Medina Jurado	Servicios de Salud de Chihuahua	Jefe del Departamento de Evaluación	4293300, ext. 21557	danielmedina.salud@gmail.com	





 Lic. Carlos Alejandro Ochoa Covarrubias	 C.P. Miguel de los Santos Arévalo	 Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes
<b>Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario</b>	<b>Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario</b>	<b>Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad</b>